

Pistas y herramientas para el abordaje de la convivencia en las comunidades educativas

1



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Pistas y herramientas para el abordaje de la convivencia en las comunidades educativas

Mag. Gabriela Bentancor

Montevideo, setiembre 2018

1

AUTORIDADES

Consejo Directivo Central

PRESIDENTE / Prof. Robert Silva García

CONSEJERO / Dr. Juan Gabito Zóboli

CONSEJERA / Prof. Dora Graziano Marotta

CONSEJERO / Mtro. Téc. Juan Pérez Delgado

CONSEJERO / Mtro. Prof. Oscar Aníbal Pedrozo Cabrera

SECRETARIA GENERAL / Dra. Virginia Cáceres Batalla

Índice

1. Introducción	9
2. ¿Desde dónde partimos?	11
a. Antecedentes	11
b. Revisión del marco normativo	11
c. Marco conceptual	12
3. ¿Cómo pensar los centros en clave de convivencia y derecho?	19
a. Promoción de buenos climas de convivencia	19
b. Estrategias a nivel del centro educativo	19
c. La participación como estrategia	21
d. Estrategias a nivel del aula.	23
4. A modo de cierre	25
5. Bibliografía	27

Introducción¹

El objetivo del presente material es aportar pistas para pensar y abordar la convivencia en los centros educativos, no pretende ser un manual de carácter prescriptivo sino una propuesta abierta y flexible, es por esto que los invitamos a adaptar y modificar las estrategias planteadas atendiendo a la realidad de cada centro.

La publicación está dirigida a docentes y directivos, busca aportar propuestas concretas para trabajar en la promoción de climas de convivencia saludables, así como herramientas de intervención ante algunas de las situaciones de conflicto que pueden presentarse.

La intención no es aportar “recetas” sino pistas, en el entendido de que no hay dos centros educativos iguales, cada centro es único, posee un proyecto institucional, una historia que lo define, está constituido por sujetos singulares, inserto en una comunidad y atravesado por los procesos de enseñanza y aprendizaje, en este sentido las diferentes propuestas que aquí se presentan necesariamente deberán ser contextualizadas y adaptadas a esa realidad.

El material se organiza en tres librillos que buscan aportar una mirada global al trabajo en convivencia, haciendo foco en el abordaje de los conflictos. El primero de ellos está centrado en los antecedentes y aportes conceptuales sobre la temática, brindando algunas pistas para el trabajo en convivencia, en el segundo se abordan *estrategias para el abordaje de los conflictos en los centros educativos* y en el tercero se tematiza sobre la convivencia en la Red.

En este primer librillo se aborda el marco normativo vigente para luego presentar algunos conceptos guías que orientan el material, abordando al finalizar posibles estrategias para promover buenos climas de convivencia. Partimos de la premisa que trabajar en la promoción de “buenos” climas de convivencia requiere la gestión intencionada de la convivencia escolar, implica diseñar estrategias específicas a nivel de centro, incluyendo al personal docente, no docente, alumnos y familias, supone integrar a todas aquellas personas que desde diferentes roles y lugares se encuentran vinculadas con el centro educativo.

Gestionar los centros educativos desde la perspectiva de la convivencia supone trascender un enfoque disciplinario basado en lo correcto/ incorrecto, lo prohibido/ lo permitido para abordar la cotidianidad del centro y trabajar intencionadamente en la generación de estrategias que promuevan buenos climas de convivencia. Supone trascender el trabajo ante las situaciones de crisis, requiere el abordaje de lo cotidiano e integrar la dimensión de la convivencia como parte de lo educativo.

A convivir se aprende y los centros educativos tienen un papel fundamental en tanto transmiten de manera explícita o no modos de relacionamiento, de vivir y estar con otros.

A la interna de los centros educativos se juegan diferentes tensiones, abordar la convivencia supone reconocer dichas tensiones y trabajar en la construcción de espacios de participación y diálogo entre los diferentes actores de la comunidad educativa. Trabajar desde un enfoque de convivencia requiere revisar la cultura institucional, las prácticas institucionales en su conjunto, las normas, los rituales, el uso de los

1 Por cuestiones de simplificación en la redacción y de comodidad en la lectura se ha optado por usar en algunos casos los términos generales los alumnos, los estudiantes, los docentes, sin que ello implique discriminación de género.

espacios, los vínculos entre quienes habitan el centro, con el objetivo de identificar no solo los motivos de conflicto sino aquellas prácticas que promueven un “ buen clima” a la interna. Supone integrar lo que sucede en la escuela, así como lo que acontece en la red ya que las fronteras entre el “mundo real” y el “mundo virtual” se desdibujan y lo que sucede entre uno y otro impacta en el centro educativo.

Partimos del reconocimiento de los conflictos como parte de la vida cotidiana de los centros educativos, apostamos a trabajar en estrategias para su tramitación, entendiendo que es imprescindible abordarlos cuando se presentan pero estamos convencidos que también es posible anticiparlos.

Contar con respuestas posibles y consensuadas ante situaciones que se presentan cotidianamente en los centros, supone generar acuerdos a nivel de los colectivos y requiere de un posicionamiento donde todos los actores del centro son partícipes y responsables de lo que acontece.

Trabajar en la gestión de la convivencia, requiere abordar las situaciones conflictivas más visibles e intervenir en aquellas que aparecen en un segundo plano, situaciones de discriminación de diferente tipo que viven los alumnos, violencias simbólicas que no siempre se perciben pero que dañan a los sujetos y ofician por momentos como pródromo a las situaciones de “estallido”.

Trabajar desde esta perspectiva nos posibilita considerar la dimensión de la convivencia como una experiencia de aprendizaje, donde es imprescindible la existencia de normas y reglas compartidas y conocidas por todos.

2 ¿Desde dónde partimos?

a) Antecedentes

La presente propuesta se enmarca en la Ley N° 19098 denominada “Protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social y su aplicación en los centros educativos del país”.

Durante el proceso de elaboración del material se apeló el trabajo realizado en nuestro país por el proyecto “Convivencia: el Centro Educativo como Espacio de Aprendizaje” así como por el “Proyecto Central Promoción de Convivencia Saludable” de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

Se recurrió también a materiales ya existentes a nivel de la ANEP, destacándose los siguientes:

- Protocolo “Situaciones de violencia doméstica en adolescentes. Protocolo para enseñanza media”. Disponible en <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/anep-codicen/26-ddhh/50-ddhh-protocolo-de-intervencion>
- Mapa de ruta de promoción de la convivencia para instituciones de educación media. http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/deptoformacion/documentos/mapa_ruta_promocin_de_la_convivencia_mayo_2015.pdf
- Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar. Disponible en http://www.ceip.edu.uy/documentos/2013/bibliotecaweb/mapa_de_ruta_maltrato_infantil_2013.pdf
- Guía para la promoción de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflictos. Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/publicaciones-2>
- ¿Qué dicen alumnos y docentes sobre la convivencia en las Escuelas Técnicas? Análisis de la implementación de grupos de discusión en escuelas técnicas del área metropolitana. Disponible en: <http://www2.convivencia.edu.uy/web/wp-content/uploads/2013/12/Analisis-de-la-implementaci%C3%B3n-de-escuelas.pdf>
- Gramática(s) de la convivencia. Un examen a la cotidianidad escolar y la cultura política en la Educación Primaria y Media en Uruguay. Disponible en <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/publicaciones-2>

b) Revisión del marco normativo

Si bien no es el propósito del material profundizar en el marco normativo, consideramos importante mencionar brevemente éste aspecto a los efectos de dar cuenta del marco legal vigente.²

² Para profundizar en este aspecto recomendamos recurrir al “Mapa de ruta de promoción de la convivencia para instituciones de educación media”, donde se aborda en mayor detalle el marco normativo vigente. Ver: http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/deptoformacion/documentos/mapa_ruta_promocin_de_la_convivencia_mayo_2015.pdf

La convivencia debe estar garantizada por cierto orden normativo que regule su dinámica de relaciones, las normas de cada centro educativo están enmarcadas en los marcos normativos vigentes, destacándose: la Constitución de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Educación. Esas normas generales vigentes para todos los centros educativos toman luego cuerpo en una institución singular.

La **CDN** ratificada por Uruguay en 1990, a través de la Ley 16.137 instala la idea de niño y adolescente como sujeto de derecho, lo que los constituye como sujetos con voz y derechos dentro de la institución, consignándoles a los estudiantes derechos específicos en tanto sujetos en desarrollo.

El **Código de la Niñez y Adolescencia** aprobado en 2004 establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a lo planteado en la CDN.

Es fundamental tener en cuenta que si existen situaciones de violencia y/o transgresión grave a las normas en el centro éstas serán abordadas en el marco de los derechos de niños, niñas y adolescentes, tal como señala el Art. 40 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Es de destacar que la **Ley General de Educación** prevé la constitución de los Consejos de participación lo que claramente es una oportunidad para abordar diferentes temas del acontecer institucional del centro educativo, pudiéndose incluir la convivencia como un tema transversal a trabajar junto a los representantes de la comunidad educativa.

El contar con los Consejos de participación previstos en la Ley General de Educación 18.437 aparece como una oportunidad para el encuentro de docentes, familias, estudiantes y comunidad, la existencia de estos espacios permite además identificar las fortalezas de los centros educativos así como las oportunidades de mejora y las acciones a seguir para concretarlas de manera conjunta.

Específicamente para la Educación Media, es de mencionar el **Estatuto del estudiante**³ donde se contemplan los fines previstos para la educación de los alumnos, estableciéndose las responsabilidades de éstos así como sus derechos, siendo una herramienta de referencia al momento de abordar los conflictos que se presentan en el centro. El **Consejo Asesor Pedagógico (C.A.P)**, es un dispositivo que debe ser tenido en cuenta para las acciones que aquí se proponen ya que parte de los cometidos de dicho Consejo es que “entenderá preceptivamente en los casos de conductas estudiantiles que impliquen incumplimiento de las responsabilidades y normas disciplinarias”.

Atendiendo a la normativa mencionada, es fundamental al momento de desarrollar estrategias de intervención en los centros y especialmente ante los conflictos que las mismas estén enmarcadas en el marco normativo vigente.

c) Marco conceptual

A continuación presentamos ⁴, algunos conceptos de referencia que orientan el trabajo, comenzaremos por delinear la perspectiva de la convivencia, ya que es el enfoque desde donde es concebida esta publicación. Es de interés también precisar algunas definiciones sobre conceptos que en muchas ocasiones suelen utilizarse indistintamente dificultando el recorte de la temática que nos ocupa, tal es el caso de “violencia”, “agresividad”, “problema” y “conflicto”.

³ Estatuto del estudiante disponible en: <https://www.ces.edu.uy/ces/images/stories/2014/abril2014/Estatutos/estatuto%20estudiante.pdf>. Estatuto del Docente disponible en: https://www.ces.edu.uy/ces/images/stories/2014/aaa_julio_2014/Estatuto/estatuto_del_funcionario_docente_actualizado_nov-2013.pdf

⁴ Si desean ampliar la lectura les sugerimos recurrir a la bibliografía de referencia.

La convivencia escolar

Para comenzar es oportuno diferenciar convivencia, de violencia o incivildades.

La convivencia escolar es parte de la vida cotidiana de las instituciones educativas y está atravesada por los procesos de enseñanza y aprendizaje. Tiene una historia y es producto de una construcción compartida que toma cuerpo en un establecimiento singular, en un determinado contexto histórico y social.

En este sentido *“se trata de aprender a tomar conciencia de que somos inevitablemente convivientes, más allá de nuestro consentimiento, en muchos ámbitos y de muchas formas; que somos parte del tejido de una red de redes sin ser convocados explícitamente para ello; de que los efectos de muchas de nuestras acciones impactan en ‘otros’ presentes y futuros”* (Coronado, 2008, p. 88).

Al decir de Viscardi y Alonso (2013) *“Convivir supone estar con el otro y ello en un vínculo en que deben acordarse criterios, canalizar expectativas y orientar acciones comunes. Este vínculo, atravesado por relaciones de fuerza y de poder, da lugar a conflictos y desencuentros, es objeto de luchas y pugnas.”* (p. 39)

Siguiendo los planteos de Coronado, consideramos que convivir implica compartir espacios y recursos, tanto físicos, como sociales y/o simbólicos, en un tiempo y contexto determinado.

La convivencia escolar está constituida por los diferentes actores que conforman la comunidad educativa y es parte de lo que se enseña en el centro educativo.

Partimos de la premisa que en los centros educativos no solo se enseñan contenidos curriculares sino que también, se enseña a convivir, se construyen modos de estar en el mundo, se da cuenta de lo permitido y de lo prohibido, lo valorado y lo sancionado, se ponen en juego relaciones de poder, de saber, de género y de generaciones.

La “escuela” enseña a convivir, sea de manera explícita o implícita se transmiten modos de relacionamiento con los otros, modos de habitar los espacios y expresar las emociones, así como también ofrece modelos y ejemplos de cómo abordar y tramitar los conflictos.

Una de las particularidades del convivir en los centros educativos está dada porque quienes forman parte de ella no se eligieron mutuamente para compartir un tiempo y un espacio en un lugar común.

Abordar la convivencia en el espacio educativo ofrece la posibilidad de trabajar en la construcción de la ciudadanía ya no como un hecho conceptual sino como parte del aprender estando con otros en un espacio común regido por determinadas normas y reglas. Esta perspectiva busca trascender las conductas puntuales y concibe al alumno como sujeto de derecho, considerando sus opiniones, necesidades e intereses, su voz cobra protagonismo.

Violencia escolar e incivildades en el espacio escolar.

A la hora de pensar a las instituciones educativas no podemos pensarlas en forma aislada, están inmersas en una complejidad de relaciones que inciden en ella, formando parte de una comunidad, compuestas por sujetos singulares.

Los centros educativos se encuentran insertos en determinados contextos sociales con características propias, no existiendo una clara frontera entre el “afuera y adentro”, afectándose mutuamente.

Podemos decir que los centros educativos son atravesados por la violencia al igual que todas las instituciones que forman parte de la sociedad, lo cual tiene consecuencias directas sobre la vida escolar.

Al momento de conceptualizar la violencia es importante tener en cuenta que no hablamos de un fenómeno aislado sino que *“La violencia es siempre relacional, socialmente construida, y refiere a una multiplicidad de fenómenos y representaciones sociales”* (Del Bono C 2014, p, 27).

La violencia tiene diferentes modos de expresión los que han variado a lo largo del tiempo, forma parte de las instituciones, se hace imprescindible para la transmisión de normas y valores, para determinar lo permitido y lo prohibido.

En este sentido, *“Las instituciones ejercen permanentemente un poder que violenta a los sujetos, los grupos y otras instituciones de la misma sociedad, ya que la violencia es la expresión (visible por sus efectos) de la intención de mantener el orden alcanzado y la permanencia de las instituciones a lo largo del tiempo.”* (Conde, D 1999, p, 15)

Por momentos al conceptualizar las causas que desencadenan los fenómenos de violencia en los centros educativos, éstos se atribuyen exclusivamente al “afuera”, las familias o la comunidad, no evidenciándose que existen otros elementos que inciden en ésta situación, algunos de ellos a la interna del propio centro.

En los centros educativos existen *“ciertos comportamientos discriminatorios, ciertos prejuicios y formas de evaluación son reproducidos en el ámbito escolar de modo suave y silencioso –porque no resuenan como un golpe físico, aunque hieran profundamente las subjetividades– sin ser cuestionados; operan constantemente sin ser visibilizados, hasta que un mal día la cotidianeidad se quiebra y aparece “el acto violento” que pareciera venir desde ningún lugar. Ese aparente “no lugar” son, como sostiene Carina Kaplan (2009), los espacios donde opera la violencia simbólica”* (Del Bono. C 2014, p 34).

Ahora bien, los episodios que se configuran como violentos, agresiones físicas, robos, uso de armas, aquellos episodios que aparece como “estallidos”, sin ningún tipo de contención, que irrumpen en las instituciones como conducta disruptiva de un sujeto o un grupo; no son los más

frecuentes en los centros educativos.

Si bien en diversas ocasiones aparece la violencia asociada a los centros educativos, lo que allí predominan son generalmente problemas de convivencia, **incivildades o alteraciones del orden escolar establecido**

Conviene distinguir entre **violencia y agresividad**, desde el punto de vista psicológico pensamos a la agresividad como algo inherente al ser humano, presente desde el nacimiento y a lo largo de la vida. La agresividad no es algo malo de por sí, es necesaria para afrontar los obstáculos, nos permite sobrevivir, a lo largo del proceso de crecimiento el niño podrá ir encontrando formas no destructivas de canalizar su agresividad, de utilizarla creativamente. Los sentimientos e impulsos agresivos constituyen una reacción normal contra el malestar, la incomodidad, la sensación de peligro y la frustración. Cuando la agresividad no encuentra formas adecuadas de expresión desborda en forma violenta, de ahí la importancia de promover espacios de simbolización, de puesta en palabras para que pueda ser canalizada adecuadamente.

Tomando en cuenta los planteos de Charlot (2008), las incivildades no contradicen ni la ley ni el reglamento del centro educativo sino las reglas de buena convivencia, por ejemplo, empujones, groserías, palabras ofensivas, etc.

Siguiendo este planteo, podemos asociar las incivildades a aquellas violencias más cotidianas o violencias simbólicas y al aludir a las violencias propiamente dichas referimos a aquellas que suponen un mayor grado de agresión física.

No desconocemos que si bien los fenómenos que se presentan mayoritariamente en los centros aluden a incivildades, éstos son muchas veces molestos y es necesario abordarlos ya que inciden en la convivencia escolar. De igual modo, si bien los fenómenos de violencia no son los más frecuentes es importante antes de que estos puedan llegar a ocurrir considerar que existen factores que hacen más propicia su emergencia, tales como la violencia del “afuera”, así como aquellas “violencias simbólicas” que pueden dejar huellas profundas en la subjetividad de quienes habitan los centros.

Según Viscardi y Alonso (2013) “Incivildad”, es un concepto que nos es relativamente ajeno pero que alude a la alteración del orden institucional, de las normas sociales y al desinterés por la clase. Refiere a conductas que pueden generar mucho malestar, pero que no son de ningún modo objetivamente penalizables. La mayoría de ellas se diferencian de las violencias que surgen en el espacio escolar, o sea, agresiones físicas y verbales, depredaciones, rapiñas, abusos sexuales” (Viscardi y Alonso 2013 p. 73)

¿Qué son los conflictos? ¿Cómo leerlos en los contextos educativos?

Hasta mediados del siglo XX el conflicto aparecía asociado a la violencia, lo que por momentos impregna las concepciones existentes, otorgándole a éste una connotación negativa.

Los enfoques humanistas e interaccionistas plantean que el conflicto es parte del desarrollo, de las relaciones humanas y de la vida de las instituciones, siendo su presencia deseable en tanto motor que impulsa el cambio.

Siguiendo los planteos de Deutsch (1973) **hay un conflicto cuando aparecen actividades incompatibles, posiciones o intereses que se oponen entre sí**, estas actividades pueden originarse en una persona, entre dos o más personas, entre dos o más grupos.

El conflicto es parte de la vida cotidiana de los centros educativos, donde habitan sujetos con diferentes necesidades e intereses, vivir con otros supone necesariamente la generación de situaciones conflictivas, negociar puntos de vista, aceptar determinadas reglas aunque no estemos de acuerdo, implica muchas veces ceder ante las necesidades y/o deseos individuales.

Por otro lado, es importante **distinguir un problema de un conflicto**, no toda disputa supone un conflicto. Un aspecto distintivo de los conflictos es que en ellos se evidencia (de manera explícita o no) la pugna entre intereses, surgiendo expectativas y/o necesidades contrapuestas.

La mayoría de las veces ante los problemas de la vida cotidiana surgen diferentes puntos de vista los cuales no suponen un conflicto, sino problemas a los cuales se puede apelar a estrategias de comunicación para su abordaje.

En los centros educativos nos encontramos con una diversidad de problemas los que no siempre devienen en conflictos, éstos se suceden todo el tiempo de manera simultánea entre los diferentes actores, entre estudiantes, estudiantes y docentes, entre docentes y/o con la dirección, con las familias y/o la comunidad.

El conflicto es fuente de aprendizajes, en tanto sea posible analizar y comprender lo que le subyace, sea posible simbolizarlo y ponerlo en palabras. Es una oportunidad de cambio en tanto puede permitir el crecimiento personal, así como el intercambio con otros que poseen intereses comunes y diferentes puntos de vista.

Si bien el conflicto muchas veces aparece asociado a aspectos negativos, no es su presencia ausencia lo que le otorga tal cualidad sino la forma en cómo éste se aborda o se tramita.

Es importante tener en cuenta que conflicto y violencia no son sinónimos, sin embargo puede suceder que cuando los conflictos aparecen de modo latente, no se explicitan o mediatizan éstos pueden emerger como un acto violento.

Por otro lado, es importante **distinguir un problema de un conflicto**, no toda disputa supone un conflicto. Un aspecto distintivo de los conflictos es que en ellos se evidencia (de manera explícita o no) la pugna entre intereses, surgiendo expectativas y/o necesidades contrapuestas.

La mayoría de las veces ante los problemas de la vida cotidiana surgen diferentes puntos de vista los cuales no suponen un conflicto, sino problemas a los cuales se puede apelar a estrategias de comunicación para su abordaje.

En los centros educativos nos encontramos con una diversidad de problemas los que no siempre devienen en conflictos, éstos se suceden todo el tiempo de manera simultánea entre los diferentes actores, entre estudiantes, estudiantes y docentes, entre docentes y/o con la dirección, con las familias y/o la comunidad.

Acordamos en que *“Lo propio del conflicto escolar es precisamente su carácter anodino, consuetudinario y múltiple. Multiplicidad de desencuentros en un escenario amplio, en el que el aprendizaje de la norma y la transgresión de la misma coexisten en permanencia”* (Viscardi y Alonso 2013, p. 28)

Trabajar desde la perspectiva de la convivencia supone considerar el conflicto como parte de la vida escolar, entendiendo que nos ofrece la oportunidad de aprender a partir de analizar sus motivos e identificar lo que le subyace. Supone reconocer el conflicto y trabajar en la promoción y en la generación de mecanismos para su adecuada tramitación.

En los centros de educación media nos encontramos que la mayoría de los conflictos aluden a cuestiones de género y generaciones, a discriminaciones de diferente origen: pertenencia social, étnica, religiosa, entre otros. Muchas veces el conflicto se genera en el encuentro o en el desencuentro con el otro, con su cultura, con lo que el otro porta o trae y lo que el centro educativo quiere transmitir.

En el último tiempo muchos de estos conflictos no se suceden necesariamente en el espacio escolar, sino en el espacio virtual, es así que lo que sucede en las redes luego se traslada a los centros, el mundo real y el virtual coexisten.

Tomando en cuenta los planteos de Viscardi y Alonso (2013) vemos que *“Los conflictos que mayormente combate el sistema educativo se vinculan con la transgresión de las normas que organizan su funcionamiento, prescriben la presentación en la indumentaria, organizan la vida en el aula y remiten a normas básicas de civilidad. Y para ello se recurre fundamentalmente a los mecanismos disciplinarios y a las sanciones punitivas: aplicación de reglamentos de conducta, sanción, expulsión, observación en el cuaderno de conducta, llamado*

a la policía. Asimismo, cuando se interpreta que hay “problemáticas psicológicas o sociales”, se deriva al equipo multidisciplinario” (Viscardi y Alonso 2013, 29).

Situaciones muy habituales en las instituciones educativas son los llamados “**conflictos latentes**” que si bien existen, no se visibilizan, “están ahí silenciosos” y muchas veces se desconocen por no aparecer claramente la confrontación de necesidades o intereses. Puede suceder que una de las partes involucradas desconozca el conflicto o por el contrario prefiera ignorarlo, muchas veces son aquellos que se “barren debajo de la alfombra” posponiendo su abordaje con el objetivo de aplazar su aparición.

No siempre es posible “controlar” el momento en que un conflicto latente puede aparecer, es deseable que en la medida que conozcamos la existencia de determinado conflicto este pueda ser abordado y puesto en palabras, para evitar que “irrumpa” de cualquier modo en el centro educativo.

Si bien son aquellos conflictos que pueden considerarse “invisibles” existen señales que pueden hacer nos dar cuenta de su existencia, en general se pueden identificar malestares, enojos, silencios, faltas de diálogo, actitudes corporales que pueden evidenciar un conflicto latente.

Cada centro educativo ha construido distintos mecanismos o formas para tramitar los conflictos, habilitando su aparición, su simbolización o por el contrario negándolos y minimizándolos. Es imprescindible saber que cuando los conflictos no se abordan y “desaparecen” permanecen en la institución de modo latente pudiendo activarse en cualquier momento.

El espacio escolar es el escenario privilegiado para promover el diálogo, la simbolización de los conflictos, aquello que no puede simbolizarse, que no pueden hablarse es muy difícil de poder abordar y la mayoría de las veces lo que no se habla, se actúa. La posibilidad de verbalizar los sentimientos es un primer paso para la tramitación del conflicto, en esta primera instancia es recomendable tener una escucha activa no censurando las emociones, ni agregando juicios de valor.

En los centros educativos nos encontramos que la mayoría de los conflictos aluden a cuestiones de género y generaciones, a discriminaciones de origen sexual, étnica y/o religiosa. Muchas veces el conflicto se genera en el encuentro o en el desencuentro con el otro, con su cultura, con lo que el otro porta o trae y lo que la escuela quiere transmitir.

En el último tiempo muchos de estos conflictos no se suceden necesariamente en el espacio escolar, sino en el espacio virtual, es así que lo que sucede en las redes luego se traslada al liceo y/o a la escuela, el mundo real y el virtual coexisten.

Reconocer la existencia de conflictos como parte de la vida cotidiana de los centros educativos supone reconocer también que estos se presentan de diferente manera y que no siempre se encuentran en la misma etapa de desarrollo.

Abordar los conflictos en los centros educativos en clave de derechos supone reconocer su existencia como parte del espacio escolar, habilitando a nivel de toda la comunidad educativa espacios de diálogo y participación

3 ¿Cómo pensar los centros en clave de convivencia y derecho?

Tal cual planteamos anteriormente los centros educativos son espacios privilegiados donde la convivencia tiene lugar y donde los diferentes actores de la comunidad educativa tienen un rol significativo en la generación de mejores climas de convivencia.

Los centros educativos pueden y deben mostrar otras formas de relacionamiento entre pares, otros modos de ser varón o mujer, otras formas de tramitar los conflictos que se presentan cotidianamente. Son el espacio privilegiado para poner en palabras los sentimientos y emociones, para verbalizar lo que les pasa a cada uno así como para evaluar las consecuencias de las acciones.

a) Promoción de buenos climas de convivencia

Trabajar intencionadamente la convivencia en el centro supone generar estrategias específicas para promover mejores climas educativos, requiere el abordaje de los conflictos y generar estrategias específicas para su tramitación.

Implica la generación de espacios para poner palabras los conflictos, para tematizar lo que acontece apelando a diversos lenguajes, supone promover el trabajo en equipo con otros desarrollando el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad ante los problemas locales y globales.

La posibilidad de tematizar lo que acontece en el centro se constituye en una valiosa oportunidad de aprendizaje, de aprender a estar y vivir con otros, de aprender las competencias para el pleno ejercicio de los derechos.

A continuación presentaremos algunas estrategias para la promoción de buenos climas de convivencia, las mismas están organizadas en dos niveles, por un lado aquellas que corresponden al centro educativo y por otro aquellas que se vinculan directamente con el aula.

La selección de dichos elementos se basa en la práctica profesional, en la bibliografía existente y fundamentalmente en la evidencia de que aquellos centros con proyectos de centro sólidos y que se piensan en clave de comunidad educativa logran mejores prácticas educativas, mejores climas de convivencia y mejores aprendizajes.

b) Estrategias a nivel del centro educativo:

- **La gestión de la convivencia como trama donde se asientan los procesos de enseñanza y aprendizaje**, requiere considerar la convivencia como parte intrínseca de la vida cotidiana de las instituciones. El atender y trabajar para potenciar los vínculos entre los múltiples actores de la escuela supone gestionar el clima escolar y trabajar en la construcción de habilidades sociales. Esto requiere de prestar especial atención a la gestión de los espacios de recreo, a la entrada, la salida, a los lugares de tránsito así como a las normas y sistemas de sanción presentes en la institución.
- **Proyecto de centro sólido y consensuado** que oficie como catalizador de las demandas, y necesidades así como un constructor de la **identidad** del centro. Es sabido que los proyectos de centro potentes ofi-

cian de guía para el quehacer cotidiano y requieren de un involucramiento de toda la comunidad educativa en su diseño y ejecución.

- **Sentido de pertenencia.** El trabajar en la construcción del sentido de pertenencia a la institución supone incluir a docentes, familias y estudiantes con el objetivo de que puedan ser parte de lo que allí acontece así como responsable de los logros y dificultades.
- **Familias integradas al proceso educativo:** en clave de aliado pedagógico, reconociendo su potencial más allá de las dificultades. El convencimiento en el potencial de las familias no solo permite fortalecer el vínculo familia- centro educativo sino que le devuelve a los alumnos una imagen valorizada de su entorno inmediato. Este aspecto supone la planificación de actividades en conjunto con las familias y no su integración ante emergentes.
- **Centros educativos permeables a la comunidad:** que permitan integrar el afuera, los saberes cotidianos así como los intereses de los alumnos en los proyectos de trabajo.
- **Múltiples actores con roles claramente definidos.** Habilitar el ejercicio de nuevos roles en los centros educativos supone el convencimiento de que lo educativo trasciende lo disciplinar y lo que acontece en el aula. La presencia de docentes, de educadores así como de los equipos psicosociales habilita nuevas formas de hacer, nuevas miradas para pensar lo que acontece en la institución así como para la generación de otras estrategias de abordaje posibles. Supone también la construcción de equipos de trabajo una clara distribución de tareas y responsabilidades así como la elaboración de estrategias de trabajo transversales. El habilitar nuevos formatos requiere de nuevas formas de hacer, por ende de nuevos actores habitándolas, ocupando especialmente en educación media un rol central los educadores, en tanto figura de proximidad para los alumnos quienes aportan otras estrategias educativas.
- **Trabajar en red:** hacia afuera y hacia adentro
 - **A la interna de la escuela** posibilitará pensar con otros y en equipo contribuyendo a la construcción de proyectos de trabajo
 - **A nivel comunitario** contribuirá a la delimitación de roles y a la asunción del rol pedagógico del centro educativo.
- **Habilitar espacios de participación en la vida cotidiana de las instituciones:** La participación de los alumnos y la comunidad educativa en las cuestiones de convivencia, en la construcción de proyectos así como en la identificación de las necesidades.

- *Las asambleas de clase y/o de centro* suelen ser un mecanismo que no solo habilitan la participación sino que también promueve la generación de espacios alternativos para el abordaje y la tramitación de los conflictos.

Los centros educativos son el espacio privilegiado para favorecer los espacios de diálogo y participación, el espacio en donde es posible generar formas alternativas de expresión y comunicación entre iguales.

Generar espacios de participación a nivel institucional requiere el involucramiento y acompañamiento de adultos que sean capaz de acompañar y sostener, así como problematizar las decisiones y considerar las consecuencias de las acciones.

- **Rituales y Límites claros para todos.** Para que el aprendizaje y la enseñanza ocurran es necesario contar con un escenario claro donde se establezca lo permitido y lo prohibido en el espacio escolar, donde se trabaje acerca de los límites, su sentido como ordenador y las consecuencias que tiene su transgresión. Es necesario que los límites sean conocidos por todos los actores de la institución, que existan muchos sí para otorgarle un nuevo sentido al no.

- **Existencia de acuerdos de convivencia:** donde se contemplen claramente los sí y los no dentro del centro educativo, a diferencia de los reglamentos de conducta los acuerdos de convivencia son flexibles, buscan adaptarse a la situación, promueven la participación de los diferentes actores y podríamos pensar que forma parte del currículo (oculto) en tanto transmite modos de ser y actuar si bien existen normativas generales sabemos que hay otras normas que son consensuadas a nivel de cada centro, es en este nivel donde se torna imprescindible que exista un consenso a nivel del colectivo docente.
- **Prácticas de singularización:** el reconocimiento del otro como sujeto dentro de la escuela, con un nombre propio que lo nombra y distingue posibilita la salida del anonimato, la asunción de un lugar diferente para el alumno.
- **Espacios de reconocimiento a nivel de las familias, los docentes y los alumnos,** donde se puedan destacar los logros ya sean estos académicos o no así como aquellas actividades y/o prácticas que brindan buenos resultados.
- **Habilitar a que todos los integrantes de la comunidad educativa puedan hacer propuestas a desarrollar en el centro e implementar algunas de dichas propuestas,** Ej.: organización de festivales, estructuración de espacios de juego, organización de los recreos, acondicionamiento de espacios propios a la interna de los centros, etc.
- **Circulación de la información entre los diferentes actores,** uno de las mayores fuentes de malestar reportada por los estudiantes es el no contar con información a tiempo, de calidad y comprensible, ej cuándo faltan los profesores, cuándo está prevista tal o cual actividad. Para ello es importante contar con diferentes canales para difundir la información con el objetivo de que todos puedan acceder a ella: ej carteleras, Facebook, boletín y/o radio del centro, etc.
- **Figuras de referencias claras y estables.** El contar con figuras de referencia de confianza permite al estudiante establecer otro vínculo con el sistema educativo así como un mayor acompañamiento al proceso por parte de los adultos.
- **Dirección accesible y cercana,** el contar con la posibilidad de dialogo con la dirección por parte de los diferentes actores del centro favorece la identificación de oportunidades de mejora a tiempo, la identificación de conflictos, así como permite que esta se constituya en un referente no solo ante las situaciones de crisis.

c) La participación como estrategia:

Habilitar estrategias que promuevan la participación de los diferentes actores del centro educativo aporta a la construcción de buenos climas de convivencia.

El contar con los Consejos de participación previstos en la ley Ley General de Educación 18.437 aparece como una oportunidad para el encuentro de docentes, familias, estudiantes y comunidad, la existencia de estos espacios permite además identificar las fortalezas de los centros educativos así como las oportunidades de mejora y las acciones a seguir para concretarlas de manera conjunta.

Tomando como referencia los aportes de María Teresa Sirvent, vemos que la *participación real* no se trata de una concesión de “la autoridad” que se “otorga”, sino que la participación real es un derecho que se aprende y se conquista, supone necesariamente un proceso de aprendizaje, de ahí la importancia de abordar, enseñar y favorecer en el centro educativo espacios de auténtica participación.

La participación **real**, supone la constitución del sujeto como sujeto político, capaz de identificar sus necesidades e intereses y de demandarlos de manera pertinente ante quien corresponda.

Siguiendo los planteos de Cardarelli y otros (1990) participar significa tomar parte de algo con otros, significa repartir o entrar activamente en la distribución (de responsabilidades, compromisos), significa comprometerse. La participación integra tres aspectos: formar parte, en el sentido de pertenecer, ser integrante; tener parte (asumir un rol) en el desempeño de las acciones determinadas; tomar parte, entendida como influir a partir de la acción.

Tal cual lo planteado por los autores mencionados, es importante poder diferenciar los niveles de participación:

- **Información:** Debe ser la necesaria en calidad y cantidad, y la población tiene que estar en condiciones de evaluar la información que maneja
- **Opinión:** Corresponde a un nivel más complejo de participación en la cual los participantes pueden emitir opiniones sobre asuntos: supone un nivel de participación más amplio que la informativa
- **Toma de decisiones:** Los participantes pueden decidir sobre sus propios asuntos, lo que supone una adecuada y oportuna información, el reconocimiento de acuerdos, diferencias, mecanismos de discusión y toma de decisiones.

Conocer los diferentes niveles de participación permitirá identificar en qué nivel están las propuestas que se proponen desde el centro y qué estrategias es posible diseñar para avanzar a un siguiente nivel.

La vivencia de la participación en un clima escolar basado en los valores democráticos, contribuye a la construcción de ciudadanía y posibilita el apropiarse de las habilidades sociales necesarias para constituirse en ciudadanos participativos.

A nivel de los estudiantes la posibilidad de opinar y de elegir, de participar en espacios de discusión e intercambio incide en la adquisición de la autonomía progresiva y en la asunción de responsabilidades ante la toma de decisiones.

Si bien estamos acostumbrados a que los espacios de participación en general se desarrollan de manera presencial, habilitar otros espacios de participación a través de la red constituye una oportunidad, trabajar en esta dimensión con los estudiantes, los docentes y la familia supone trabajar en el ejercicio de la ciudadanía digital como derecho.

La integración de las familias:

Actualmente el pacto entre familias y escuelas aparece por momentos roto y/o debilitado, aquellos acuerdos tácitos donde quedaba claro lo esperable, lo correcto, lo permitido y lo prohibido entre cada una de las partes, donde las normas aparecían consensuadas actualmente no existe, o no se evidencia claramente.

Partir de esta premisa supone asumir un gran desafío el tratar de unir, articular, negociar significados desde la diferencia, partiendo del reconocimiento del otro como actor clave en el proceso educativo. Cada centro educativo identificará las formas de integrar a las familias y esto dependerá de los objetivos que se persigan con su integración, de la historia del vínculo, de las actividades previstas y de los acuerdos y necesidades de las familias.

Algunas alternativas posibles para la integración:

- a) Actividades informativas, se comparten las novedades del centro
- b) Actividades propuestas desde el centro, ej actos, beneficios, etc.
- c) Actividades propuestas y desarrolladas por las familias.
- d) Colaboración en actividades ej jornadas de pintura, limpieza.
- e) Construcción de proyectos conjuntos, se releva la opinión de las familias, sus necesidades e intereses y se construyen proyectos compartidos con el centro.
- f) Participación en instancias de decisión, ej consejos de participación, asambleas de centro junto a docentes y alumnos.

En la medida que exista un vínculo de confianza con las familias y no sean convocadas únicamente ante la emergencia del conflicto, es posible intercambiar expectativas, construir acuerdos acerca de los roles y lo que se espera de cada uno.

La integración de las familias a la escuela redundará en el clima de convivencia, así como en el acompañamiento que estas puedan hacer de sus hijos en el proceso educativo, repercutiendo en el logro de aprendizajes.

d) Estrategias a nivel del aula:

- La clave en el aula estará dada en acompañar por parte de los docentes y sobre todo por habilitar un mayor protagonismo de quienes aprenden, estimulando sus intereses así como su capacidad de descubrir y experimentar.
- **Promover los espacios de taller y el trabajo por proyectos**, habilitado un espacio para la vivencia y la acción en el aula, donde se parte de los saberes previos de los alumnos para arribar a una construcción grupal del conocimiento. El taller como metodología apela a la integración del cuerpo y la afectividad como elementos claves para el aprendizaje.
- **Actividades recreativas y de integración entre estudiantes**. Integrar el cuerpo y generar intencionalmente **espacios para el juego**, en tanto estimulan la creatividad, la imaginación, el aprendizaje con otros, así como la introyección de reglas.
- Cultura de la colaboración: **Aprender con otros mediante el trabajo en equipo y la enseñanza entre pares**, lo cual supone promover diferentes niveles de integración en el aula así como el logro de acuerdos para el cumplimiento de los objetivos de trabajo.

- **Integrar y promover otros lenguajes en el aula**, el video, el audio, la imagen no solamente son formas de comunicación sino también que son formas de apropiación de lo real, formas de aprender. El habilitar otros lenguajes en el aula contribuye a la simbolización del acontecer grupal, de las preocupaciones desde diferentes perspectivas.
- **Integración de las TICs al aula** potenciando a la tecnología como vehículo para el aprendizaje, promoviendo en los alumnos su capacidad de crear, explorar y experimentar mediante la aplicación del pensamiento crítico a problemas cotidianos. Promover sujetos protagonistas de su propio proceso, creadores de conocimiento y no meros consumidores. La integración de diferentes recursos educativos en el aula posibilita la construcción de nuevos lugares, donde el aprender y el enseñar no aparecen asociados a roles estáticos sino que pueden ser “ocupados” de manera alternativa por los diferentes integrantes del grupo.
- Promover la asunción de diferentes roles: el **aprendizaje basado en proyectos**, supone habilitar nuevos aprendizajes a partir de la resolución de problemas reales, donde a partir de la definición de un problema de interés los estudiantes se trabajara en el desarrollo de un proyecto. Mediante el ABP cada uno de los alumnos trabajará en forma colaborativa con sus pares en la ejecución de un proyecto y donde el docente oficiará de guía para su desarrollo.
- Habilitar **otros espacios de interacción**: Nuevas formas de relacionamiento entre pares y con adultos más allá del espacio del aula, ej paseos, salidas didácticas, etc.

4 A modo de cierre

Trabajar desde un enfoque de convivencia requiere estar convencidos de que es posible construir en los centros educativos lugares de disfrute, de aprendizaje y de acogida para todos en un encuadre claro donde lo posible, lo permitido y lo prohibido es conocido.

Implica la conformación de equipos, supone trabajar con el colectivo en la construcción de un proyecto común, requiere integrar a las familias así como promover espacios de auténtica participación con los estudiantes.

Trabajar desde esta perspectiva requiere integrar lo nuevo, sabiendo que no tenemos todas las certezas, supone una oportunidad en tanto promueve el involucramiento y la participación de toda la comunidad educativa. Supone mover formatos, habitar otros espacios, habilitar otros roles y lugares, dejar lugar a lo nuevo, requiere apelar a estudiantes que sean críticos y creativos para pensar lo que acontece en el centro, que sean capaces de innovar, de presentar propuestas, que sean capaces de comunicar mediante distintos formatos, capaces de apropiarse de los espacios y habitarlos. Estudiantes que conozcan sus derechos, que sepan cuidarse y cuidar a otros tanto en la vida real como la virtual.

El desafío está en construir centros donde la gestión de la convivencia aporte al logro de mejores aprendizajes, aporte a la construcción de ambientes propicios para que el enseñar y el aprender tengan lugar.

Trabajar desde esta perspectiva requiere entender el conflicto como parte de la vida cotidiana, siendo necesario su integración y abordaje en los centros educativos, generando para ello acuerdos de trabajo a nivel de toda la comunidad educativa.

5 Bibliografía

- ANEP-CEIP- Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (2007) Guías protocolizadas de intervención: entrevista y observación. Inspecciones Departamentales de Montevideo y Canelones Programa Fortalecimiento del Vínculo Escuela Familia y Comunidad. Montevideo Mimeo.
- ANEP/ OPP UNAONU (2010) ¿Qué dicen alumnos y docentes sobre la convivencia en las Escuelas Técnicas? Análisis de la implementación de grupos de discusión en escuelas técnicas del área metropolitana. Recuperado en agosto 2017 de <http://www2.convivencia.edu.uy/web/wp-content/uploads/2013/12/Analisis-de-la-implementaci%C3%B3n-de-escuelas.pdf>
- ANEP- CODICEN (2012) Protocolo “Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes.
- Protocolo para Enseñanza Media”. Montevideo recuperado en agosto de 2017 de <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/anep-codicen/26-ddhh/50-ddhh-protocolo-de-intervencion>
- ANEP Mapa de ruta de promoción de la convivencia para instituciones de educación media, recuperado en agosto de 2017 de e http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/depto-formacion/documentos/mapa_ruta_promocin_de_la_convivencia_mayo_2015.pdf.
- Bentancor G. (comp) (2010)- Guía para la promoción de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflictos. ANEP. Montevideo, recuperado en agosto 2017 <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/publicaciones-2>
- Bentancor, G, et al. (2010) Informe final: Encuesta Nacional de Convivencia en los Centros Educativos. ANEP-OPP-UnaONU- Programa de apoyo al fortalecimiento de
- Políticas Educativas Componente 2: “Convivencia: el centro educativo como espacio de aprendizajes”. Montevideo, recuperado en agosto 2017 en <http://www2.convivencia.edu.uy/web/wp-content/uploads/2013/12/Encuesta-nacioanal-de-convivencia-en-centros-educativos.pdf>
- Brandoni, F. (comp.) (1999) Mediación Escolar. Propuestas, reflexiones y experiencias Paidós, Buenos Aires
- Cascón Soriano P. Educar en y para el conflicto. UNESCO- Universtat Autónoma de
- Barcelona- recuperado en setiembre 2017 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132945s.pdf>
- CEIP. SIPIAV. UNICEF. (2013) Mapa de ruta. Para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar. Montevideo recuperado en agosto de 2017 de http://www.ceip.edu.uy/documentos/2013/bibliotecaweb/mapa_de_ruta_maltrato_infantil_2013.pdf
- Código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay, Ley 17.823 2004
- Charlot, B (2008) La relación con el saber, formación de maestros y profesores, educación y globalización. Cuestiones para la educación y globalización. Ediciones Trilce, Montevideo.
- Estatuto del Estudiante recuperado en octubre 2017 de <https://www.ces.edu.uy/ces/images/stories/2014/abril2014/Estatutos/estatuto%20estudiante.pdf>

- Estatuto del Docente recuperado en octubre 2017 de https://www.ces.edu.uy/ces/images/stories/2014/aaa_julio_2014/Estatuto/estatuto_del_funcionario_docente__actualizado__nov-2013.pdf
- Fondo Editorial Queduca. Compilación (1999) Agresividad, Violencia y Límites. Temas de la agenda escolar contemporánea. Federación Uruguaya de Magisterio. Montevideo.
- Consejo de Educación Secundaria- UNICEF (2014) Bullying. Experiencias y dimensiones del acoso Escolar recuperado en setiembre 2017 de https://www.unicef.org/uruguay/spanish/Folleto_Bullying_oct2014.pdf
- Coronado, M. (2008) Competencias sociales y convivencia. Herramientas de análisis y proyectos de intervención, Noveduc, Buenos Aires.
- Deutsch, M. (1973) The resolution of conflict. New Haven: Yale University Press.
- Ley General de Educación. Ley N° 18437 recuperada en agosto 2017 de <http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/normativa/ley%20de%20educacion%20actualizada%20a%20junio%202017.pdf>
- Lederach, J.P (1992) Enredos, pleitos y problemas: una guía práctica para ayudar a resolver conflicto. Guatemala. Semilla.
- Litichever, L (2008). “Los marcos normativos de las escuelas medias, ¿un intento por promover espacios más democráticos y menos desiguales”. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata. Recuperado en agosto 2017 de <https://www.aacademica.org/000-096/367.pdf>
- Miguez, D. (2008) Comp. “Violencias y conflictos en las escuelas”. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Moroni, M. (1999) Convivencia un problema clave para la nueva escuela. Tutorías, amonestaciones, vuelta olímpica consejos de convivencia. Troquel, Buenos Aires.
- Onetto, F. (2004) Climas educativos y pronósticos de violencia. Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Torrego, J. C. (Coord). (2000) Mediación de Conflictos en Instituciones Educativas. Manual para la formación de mediadores. Ed. Narcea SA. Madrid.
- Del Bono C. (Coord.) (2014) Violencias y Escuela. Otras miradas sobre las infancias y las juventudes. Módulo de trabajo destinado a Equipos de Supervisión, Equipos Directivos, Docentes y Equipos de Orientación Escolar que trabajan en el Nivel Secundario de la provincia de Buenos Aires. UNICEF- Buenos Aires Educación. Recuperado en setiembre 2017 de: https://www.unicef.org/argentina/spanish/Violencias_y_escuelas_OK.pdf
- Viscardi, N (2008) Violencia y educación en Uruguay: ni tan nueva, ni tan violencia. En Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay. Datos, tendencias y perspectivas del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. Ministerio del Interior, Montevideo
- Viscardi, N.; Alonso, N. (2013). Gramática(s) de la convivencia. Un examen a la cotidianidad escolar y la cultura política en la Educación Primaria y Media en Uruguay. Consejo Directivo Central de la ANEP, Montevideo: ANEP
- Viscardi, N; Alonso N. Convivencia, participación y formación de ciudadanía. Un análisis de sus soportes institucionales en la educación pública uruguaya. ANEP. Consejo Directivo Central. Proyecto Central Promoción de la Convivencia Saludable. Montevideo.
- Schnitman, Dora (2000) Resolución de Conflictos nuevos diseños y nuevos contextos. Ed. Granica.



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA